Escrito por jimenezg - 17/10/2012 09:39

Tengo una cuenta con mi madre donde cobra pensión. Yo saco dinero todos los meses. Si mi madre muere tengo que devolver a mis hermanos parte de todo lo que he sacado durante años? ¿O sólo se reparte lo que esté después de fallecer? Gracias

Re: cuenta bancaria con 2 titulares Escrito por euribor - 17/10/2012 10:04

Legalmente sólo se reparte lo que haya en el momento del fallecimiento, ya que durante vida te ha estado donando el dinero que has retirado de la cuenta.

Moralmente, les deberías de devolver el dinero que has retirado a tus hermanos, salvo que ellos estén de acuerdo sobre lo que estás haciendo actualmente.

Salu2.